

BUIN,

30 DIC 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3222 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 22, de fecha 04 de enero de 2021, se aprueba el programa denominado Centro de la Mujer de Buin, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1515 de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago del arriendo de inmueble donde funciona el "Centro de la Mujer", por los meses de enero y febrero de 2022.

4.- La Autorización de Gastos Presupuesto 2022, de fecha 24 de diciembre de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el pago.

### DECRETO.

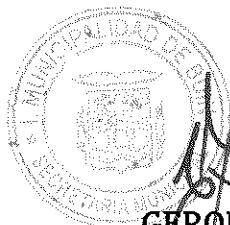
1.- Autorícese el pago, con fondos municipales, del arriendo del inmueble ubicado en calle Manuel Bulnes N° 243, Comuna de Buin, dependencias de funcionamiento del "Centro de la Mujer", por un monto total de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022.

2.- Cabe hacer presente que, lo anterior se realiza a fin de evitar retrasos en el pago del arriendo, esto considerando que el equivalente al aporte del SERNAMESG en este ítem, será restituido una vez recibida la transferencia de recursos y firma del nuevo convenio, en el mes de febrero de 2022.

3.- Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.09.002	25.04.34	\$1.900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA GMG VZS mss.  
DISTRIBUCION:  
- Control.  
- D.A.P.  
- DIDECC  
- SECPA  
- Archivo SECMU

EA\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Arriendo inmueble Centro de la Mujer\_Enero y Febrero 2022.doc